

MANADIALISIS S.A.
INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2011



INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

MANADIALISIS S.A.

En mi calidad de Comisario de MANADIALISIS S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna la ley de Compañías, cumplo con informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y sus correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

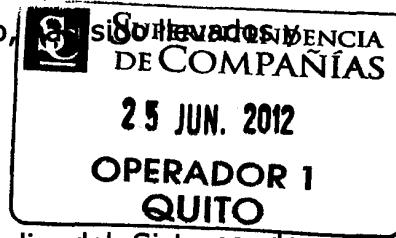
Atendiendo lo dispuesto, en adición, debo indicar:

1.- Cumplimiento de Obligaciones

En cumplimiento con las obligaciones determinadas por la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo lo siguiente:

La Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

Los libros de Junta de Actas de Accionistas y del Directorio, conservados de conformidad con disposiciones legales.



2.- Procedimiento de Control Interno

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de una evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno

contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- Registros Legales y Contables

MANDIALISIS S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida en el Ecuador, su objeto social es la prestación de todo tipo de servicios médicos encaminados a profilaxis, diagnóstico y tratamientos de personas con enfermedades renales, entre estos el tratamiento de diálisis, hemodiálisis, y diálisis peritoneal, la prestación de servicios de mantenimiento de equipos en general para el área de la salud, producir, fabricar, industrializar, importar, exportar y comercializar toda clase de materiales, implementos, repuestos, equipos e insumos necesarios para el área de la salud, la sociedad podrá ser socia, accionista, asociada de personas naturales o jurídicas o formar parte de consorcios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constituidos o por constituirse. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley relacionados a sus fines.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas SRI, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Para el presente período materia del informe, la compañía debe acogerse obligatoriamente a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías respecto a la aplicación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIFFS), en lo referente a proporcionar a este organismo de control información financiera transparente en tiempo presente.



25 JUN. 2012

OPERADOR 1

QUITO

4.- Contingencias

A la presente fecha, la Compañía se encuentra en un proceso judicial N°382-2010, presentado por General Ecuador Compañía de Seguros S.A en el Juzgado Décimo Quinto de lo Civil de Manabí, por USD\$200.000,00 (DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS), por tener también escritura sobre la misma propiedad. El abogado a cargo de este proceso litigioso, manifiesta que no es posible emitir su opinión acerca del probable resultado del mismo. En caso de fallos contrarios a los intereses de Manadiálisis S.A. el pasivo estimado ascendería al valor de la cuantía. La Compañía no ha realizado ninguna provisión por este concepto basándose en los informes proporcionados por el abogado.

En el Juzgado Primero de Trabajo de Portoviejo, se encuentra en trámite el Juicio Laboral No. 396-2009, por USD\$12.000,00 (DOCE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS) presentado en contra de Manadiálisis S.A. por el señor Álvaro Juvenal Cedeño Zambrano. A criterio del asesor legal que está a cargo de este proceso, manifiesta que las probabilidades de que la demanda se deseche son buenas, en base a las pruebas y argumentos esgrimidos en el proceso. La

empresa al 31 de diciembre del 2011 no realizó ninguna provisión basándose en los informes proporcionados por el abogado.

En mi opinión, excepto por el efecto de los ajustes si los hubiese, de la información explicada en el párrafo anterior los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de MANADIALISIS S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,

Ing. Myrian Velasco Rodríguez

C.P.A. 17-3206

COMISARIO MANADIÁLISIS S.A.

Mayo 4 del 2012.

